|  |  |  |
| --- | --- | --- |
| **Bureau international**  Weltpoststrasse 4  Case postale 312  3015 BERNE  SUIZA  T +41 31 350 31 11  F +41 31 350 31 10  www.upu.int  Contacto: Susan Alexander  T +41 31 350 33 38  susan.alexander@upu.int |  | – A los Países miembros de la Unión  – A los operadores designados (para información)  – A las Uniones restringidas (para información) |
|  | Berna, 27 de mayo de 2021 |

**Referencia:** 2150(DPRM.URS)1061

**Asunto:** Actualización sobre la situación relativa a la organización del 27º Congreso de la UPU

Señora, Señor:

Como es de su conocimiento, desde el comienzo de la pandemia de COVID-19, la Oficina Internacional ha mantenido regularmente informados a los Países miembros de la Unión sobre la evolución de la organización del 27º Congreso a través de una página web dedicada al Congreso de la UPU ([www.upu.int/en/Universal-Postal-Union/About-UPU/Bodies/Congress](http://www.upu.int/en/Universal-Postal-Union/About-UPU/Bodies/Congress)) y de los oficios conexos.

En particular, la Oficina Internacional emitió dos oficios, 2009(DIRCAB)1039 del 20 de abril de 2020 y 2009(DIRCAB)1055 del 14 de mayo de 2020, específicamente relacionados con la postergación del 27º Congreso.

El Consejo de Administración (CA) celebró un período de sesiones excepcional los días 26 y 27 de octubre de 2020, durante el cual decidió, teniendo en cuenta las actuales circunstancias excepcionales, mantener Abiyán (Côte d’Ivoire (Rep.)) como la ciudad anfitriona del 27º Congreso y aprobar la solicitud de Côte d’Ivoire (Rep.) de reprogramar la organización de este evento para agosto de 2021.

El CA encargó además al Director General de la Oficina Internacional: 1º que continuara siguiendo la evolución de la situación con el Gobierno de Côte d’Ivoire (Rep.) y 2º que elaborara un informe, que sería presentado en el período de sesiones del CA de abril de 2021 (S9), sobre las disposiciones jurídicas, logísticas, tecnológicas y de otro tipo que serían necesarias para celebrar el 27º Congreso, así como sobre la posibilidad de representación virtual, en caso de que resulte evidente, al 30 de junio de 2021, que ya no será posible celebrar el 27º Congreso como está previsto actualmente (decisión del CA excepcional 1/2020).

|  |  |
| --- | --- |
| / | En el período de sesiones S9 del CA, el Gobierno de Côte d’Ivoire (Rep.) reafirmó su compromiso de organizar el 27º Congreso en Abiyán (ver copia de la declaración en el anexo 1 (disponible únicamente en inglés y francés)). |

Con respecto a la implementación de la decisión del CA excepcional 1/2020, la Oficina Internacional presentó el documento CA 2021.1–Doc 12c, sobre las disposiciones jurídicas, logísticas, tecnológicas y de otro tipo que serían necesarias para organizar el 27º Congreso con la posibilidad de representación a distancia.

En su período de sesiones de abril, el CA discutió con detenimiento varios aspectos que deberían abordarse para organizar el 27º Congreso y, en particular, las etapas a seguir para implementar la representación a distancia durante el Congreso. Estos aspectos incluían los ajustes necesarios del Reglamento Interno de los Congresos, de la organización de las reuniones del Congreso y de la agenda del Congreso en el marco de la representación a distancia y del proceso de inscripción de los delegados, así como otros aspectos logísticos y tecnológicos conexos. Luego de las discusiones, el CA aprobó la presentación del documento CA 2021.1–Doc 12c al 27º Congreso para su aprobación conforme al artículo 28 del Reglamento Interno de los Congresos, con sujeción a cualquier decisión finalmente adoptada por el CA antes de la fecha límite del 30 de junio.

Tenga la seguridad de que la Oficina Internacional continuará siguiendo la evolución de la situación, en coordinación con las autoridades del país anfitrión, e informará en consecuencia a los Países miembros de la Unión para asegurar el éxito del 27º Congreso de la UPU.

Sírvase aceptar, Señora, Señor, la seguridad de mi mayor consideración.

|  |  |
| --- | --- |
| Visas: Xxx  Copies internes: Xxx | El Director General,  (fdo.) Bishar A. Hussein |